Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-66925-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de ferretería y jardinería destinados al CAPCUSH y Centro Ramón Carrillo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 328/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 417/21 - 525 (N° de orden 28).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, CUIT N° 27-26690225-0, RENGLONES DEL N° 01 al 25 y del 27 al 30, alternativa 00, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 157.634,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haberse recibido ofertas sobre el renglón N° 26, el mismo se declara desierto, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios y N° 1244/20, Anexo I y N°2291/21 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 417/21 - 525, por la adquisición de insumos de ferretería y jardinería destinados al CAPCUSH y Centro Ramón Carrillo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, CUIT N° 27-26690225-0, RENGLONES DEL N° 01 al 25 y del 27 al 30, alternativa 00, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 157.634,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón 26 en virtud de no contar con ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A N° 001240 /21.

M.S
L.R.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION S.G.A. Nº 001240 /21

ANEXO I

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9039	9039	20000	$65.634,00.-
9039	9039	40000	$92.000,00.-
	TOTAL		$157.634,00.-

MS
L.R.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigllante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud